

**GUÍA DEL
CONSUMIDOR**



Alabama Department of
REHABILITATION SERVICES

**SERVICIO DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL**

Hola

Bienvenido al Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama, División de Servicios de Rehabilitación Vocacional (VRS).

Esta guía le ayudará a conocer más sobre nosotros y le brindará información sobre los servicios que ofrece Rehabilitación Vocacional. Si no puede encontrar las respuestas a sus preguntas en esta guía, consulte a su asesor de rehabilitación.



Tarjeta de presentación

ÍNDICE

Objetivo	página 1
Confidencialidad	página 1
Elegibilidad	página 1
Rol del asesor	página 2
Su participación	página 2
Evaluación	página 2
Plan de Empleo	
Individualizado (IPE).....	página 3
Servicios	página 3
Compra de servicios	página 4
Pago de servicios	página 4
Beneficios comparables	página 4
Cierre del caso	página 5
Servicios posteriores al empleo	página 5
Programa de asistencia al cliente	página 5
Derecho de apelación	página 6
Volver a solicitar servicios	página 6
Registro de votantes	página 6
Listado de oficinas	páginas 7-8
Notas	páginas 9-10

OBJETIVO

El Servicio de Rehabilitación Vocacional (VRS) brinda servicios a personas elegibles con discapacidades para mejorar las oportunidades de empleo.

1. CONFIDENCIALIDAD

Su información se mantendrá confidencial y no se compartirá sin su consentimiento. La información sobre usted se divulgará únicamente a profesionales de rehabilitación y proveedores de servicios que formen parte de su programa de rehabilitación o que evalúen su progreso para alcanzar su objetivo vocacional. El Servicio de Rehabilitación Vocacional deberá divulgar información sobre usted sin consentimiento escrito cuando así lo exijan las leyes federales o estatales o una orden judicial.

2. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para recibir los servicios de rehabilitación vocacional:

- ➔ Debe tener una discapacidad física o mental.
- ➔ Su discapacidad debe impedirle conseguir y/o conservar un empleo.
- ➔ Es probable que necesite servicios de rehabilitación vocacional para poder conseguir y conservar un empleo.
- ➔ Se considera que usted es elegible si es beneficiario del Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) o del Seguro de Discapacidad de la Seguridad Social (SSDI) y se propone conseguir un empleo.

Un asesor de rehabilitación determinará si usted es elegible dentro de los 60 días posteriores a la solicitud, a menos que usted y el asesor acuerden una extensión.

3. ROL DEL ASESOR

El rol del asesor de rehabilitación vocacional es brindar información, recursos, asesoramiento, orientación y opciones relacionadas con sus fortalezas, recursos, prioridades, inquietudes y habilidades para que pueda prepararse y obtener un empleo. Trabjará en estrecha colaboración con un asesor de rehabilitación vocacional que tiene experiencia y formación especializada. Usted y su asesor desarrollarán conjuntamente su Plan de Empleo Individualizado (IPE).

4. SU PARTICIPACIÓN

Para tener éxito, debe participar activamente en el desarrollo de su Plan de Empleo Individualizado (IPE) y en el logro de su objetivo vocacional. Su asesor le proporcionará la información necesaria para ayudarlo a elegir un objetivo vocacional. El éxito de su programa de rehabilitación depende de que asista a las consultas programadas, se mantenga en contacto con su asesor y se esfuerce por lograr su objetivo.

5. EVALUACIÓN

Su asesor utilizará la información existente sobre su discapacidad o, en caso necesario, obtendrá nueva información para determinar su elegibilidad. A menudo, la información educativa, las evaluaciones de la Seguridad Social y otros registros que usted proporcione aportarán información suficiente. Las evaluaciones médicas, profesionales, técnicas y educativas necesarias se organizarán y se le proporcionarán sin costo alguno. Puede elegir quién realizará la evaluación siempre que la persona o el proveedor que elija esté dispuesto a aceptar nuestra tarifa de pago por los servicios.

6. PLAN DE EMPLEO INDIVIDUALIZADO (IPE)

Una vez determinada la elegibilidad, se debe completar un Plan de Empleo Individualizado (IPE) para comenzar los servicios de rehabilitación. El asesor de rehabilitación del organismo le ayudará con mucho gusto a cumplimentar el IPE. Sin embargo, usted puede completar el IPE por su cuenta o por intermedio de otra persona o representante de su elección. Independientemente del método elegido para completarlo, debe firmar y acordar el IPE con el asesor del organismo del VRS utilizando el formato del IPE del organismo.

7. SERVICIOS

El Servicio de Rehabilitación Vocacional proporciona los servicios necesarios para que usted alcance su objetivo vocacional y consiga un empleo. Los siguientes son ejemplos de nuestros servicios:

- ➔ Evaluación para determinar la elegibilidad y las necesidades de rehabilitación vocacional
- ➔ Asesoramiento y orientación
- ➔ Servicios de formación vocacional, asistencia laboral y otros servicios de formación
- ➔ Empleo con apoyo
- ➔ Servicios de interpretación y toma de notas
- ➔ Telecomunicaciones, ayudas y dispositivos tecnológicos sensoriales y de otro tipo
- ➔ Equipo/tecnologías de apoyo
- ➔ Desarrollo y asistencia laboral
- ➔ Retención del empleo, colocación laboral y servicios posteriores al empleo

Se le pedirá que participe en la elección de proveedores de servicios adecuados. Sin embargo, para atender a todas las personas elegibles y mantener servicios de calidad, el VRS opera bajo pautas que rigen el alcance, el carácter y los costos de los servicios.

8. COMPRA DE SERVICIOS

Todos los servicios adquiridos para usted deben ser aprobados previamente por su asesor y se debe enviar una autorización de pago por escrito a cada proveedor de servicios. El organismo ha establecido tarifas y tasas de pago por los servicios. En caso que usted necesite algo para su programa de rehabilitación, su asesor debe estar de acuerdo por escrito en comprarlo a la persona o compañía antes de adquirirlo. La compra de un artículo sin la aprobación del asesor dará lugar a un incumplimiento de pago.

9. PAGO DE SERVICIOS

Se requerirá su participación financiera para la prestación de algunos servicios . Su parte del pago se determinará según la escala móvil de los Servicios de Rehabilitación Vocacional de Adultos. Su asesor le explicará esto con más detalle.

10. BENEFICIOS COMPARABLES

La ley federal exige que utilice cualquier otro beneficio al que tenga derecho para cubrir el costo de los servicios de rehabilitación vocacional. Estos beneficios pueden incluir becas Pell, Medicare, Medicaid, indemnización y seguro laboral, etc. Si rechaza solicitar y utilizar otros beneficios a los que tenga derecho, el Servicio de Rehabilitación Vocacional no podrá pagar el servicio previsto.

11. CIERRE DEL CASO

Su programa de rehabilitación vocacional finalizará por los siguientes motivos:

- ➔ Ha completado los servicios planificados en su Plan de Empleo Individualizado y ha conservado el empleo con éxito.
- ➔ Ya no puede participar.
- ➔ Se ha determinado que no existe expectativa razonable de obtener un empleo.
- ➔ No podemos ponernos en contacto con usted.

12. SERVICIOS POSTERIORES AL EMPLEO

Aunque haya logrado y mantenido su objetivo de empleo, es posible que pueda optar a recibir servicios posteriores al empleo antes de que se cierre el caso. Estos servicios deben ser a corto plazo y deben estar relacionados con su programa de rehabilitación vocacional original. Su asesor puede proporcionarle más detalles sobre estos servicios.

13. PROGRAMA DE ASISTENCIA AL CLIENTE

El Programa de Asistencia al Cliente del Estado de Alabama (SACAP) puede ayudarle a relacionarse con el Servicio de Rehabilitación Vocacional y ayudarle a comprender los servicios disponibles en el organismo. También puede asesorarle sobre los beneficios disponibles de otros organismos estatales y federales, ayudarle a buscar soluciones para garantizar la protección de sus derechos, y ayudar a resolver cualquier disconformidad que pueda tener en relación con la prestación o el rechazo de los servicios.

Programa de Defensa de las Personas con Discapacidad de Alabama

The University of Alabama, Box 870395

Tuscaloosa, AL 35487

Teléfono: 205-348-4928 o 800-826-1675

Correo electrónico: adap@adap.ua.edu

adap.au.edu

14. DERECHO DE APELACIÓN

Si no está conforme por cualquier motivo con la prestación o con el rechazo de los servicios, tiene derecho a que su caso se revise. En primer lugar, póngase en contacto con su asesor y/o con el supervisor de su asesor para resolver el problema. Si el asunto no puede resolverse a este nivel, puede solicitar una revisión administrativa, una mediación o una audiencia imparcial formal.

15. VOLVER A SOLICITAR SERVICIOS

Puede volver a solicitar los servicios. Su elegibilidad se determinará en el momento de la nueva solicitud.

16. REGISTRO DE VOTANTES

La Ley Nacional de Registro de Votantes es una ley diseñada para facilitar que las personas se registren para votar. Se le ofrecerá la oportunidad de registrarse como votante.

LISTADO DE OFICINAS

Oficinas	Condados incluidos en el servicio	Oficinas	Condados incluidos en el servicio
ANDALUSIA		DOTHAN	
1082 Village Square Dr. Suite 1 36420 Tel. 334-222-4114 1-800-671-6833 FAX 334-427-1216	Butler Coffee Conecuh Covington Crenshaw Pike	795 Ross Clark Circle, Suite 2 36303 Tel. 334-699-8600 1-800-275-0132 FAX 334-792-1783	Dale Geneva Henry Houston
ANNISTON		GADSDEN	
1910 Coleman Road 36207 Tel. 256-240-8800 1-800-671-6834 FAX 256-240-6580	Calhoun Cleburne Randolph	1100 George Wallace Dr. 35903 Tel. 256-547-6974 1-800-671-6839 FAX 256-543-1784	Cherokee DeKalb Etowah Marshall St. Clair
BIRMINGHAM		HOMEWOOD (Birmingham)	
ADRS-Lakeshore Rehabilitation Facility 201 London Parkway, Suite 450 35211 Tel. 205-917-8400 1-800-441-7609 FAX 205-879-2685	Statewide	236 Goodwin Crest Drive P.O. Box 19888 35209 Tel. 205-290-4400 1-800-671-6837 FAX 205-290-0486	Blount Jefferson Shelby
COLUMBIANA		HUNTSVILLE	
54 Kelley Lane, Suite 5 P.O. Box 856 35051 Tel. 205-669-3829 FAX 205-669-0605	Shelby	3000 Johnson Road, SW 35805 Tel. 256-650-1700 1-800-671-6840 FAX 256-650-1795	Jackson Madison Calhoun Cleburne Randolph
DECATUR		JACKSON	
621 Cherry Street, NE P.O. Box 1686 35601 Tel. 256-353-2754 1-800-671-6838 FAX 256-351-2476	Cullman Lawrence Limestone Morgan	1401 Forest Ave. P.O. Box 1005 36545 Tel. 251-246-5708 1-800-671-6836 FAX 251-246-5224	Choctaw Clarke Monroe Washington

LISTADO DE OFICINAS

Oficinas	Condados incluidos en el servicio	Oficinas	Condados incluidos en el servicio
JASPER 4505 Highway 78 E Suite 300 (35501) P.O. Box 1052 (35502) Tel. 205-221-7840 1-800-671-6841 FAX 205-295-2911	Fayette Lamar Walker	SCOTTSBORO 203 South Market Street P.O. BOX 296 35768 Tel. 256-574-5813 1-800-418-8823 FAX 256-574-6033	Jackson
MOBILE 3101 International Drive, Building 7 36606 Tel. 251-479-8611 1-800-671-6842 FAX 251-478-2197	Baldwin Choctaw Clarke Escambia Mobile Monroe Washington	SELMA 722-B Alabama Avenue 36701 Tel. 334-877-2927 1-888-761-5995 FAX 334-877-3796	Dallas Lowndes Wilcox
MONTGOMERY 602 S. Lawrence St. 36104 Tel. 334-293-7500 1-800-441-7578 FAX 334-293-7372	Autauga Bullock Elmore Macon Montgomery Perry	TALLADEGA 31 Arnold Street 35160 Tel. 256-362-1300 1-800-441-7592 FAX 256-362-6387	Clay Coosa Randolph St. Clair Talladega
MUSCLE SHOALS 1615 Trojan Dr. Suite 2 35661 Tel. 256-389-0800 1-800-275-0166 FAX 256-389-0830	Colbert Franklin Marion Lauderdale	TROY 110 Troy Plaza Street 36081 Tel. 334-566-2491 1-800-441-7608 FAX 334-566-9415	Barbour Bullock Butler Crenshaw Pike
OPELIKA 520 W. Thomason Circle 36801 Tel. 334-749-1259 1-800-671-6835 FAX 334-749-8753	Chambers Lee Macon Russell Tallapoosa	TUSCALOOSA 1400 James I. Harrison Jr. Parkway East, Suite 300 35405 Tel. 205-554-1300 1-800-331-5562 FAX 205-554-1369	Bibb Fayette Greene Hale Lamar Marengo Marion Pickens Sumter Tuscaloosa Walker Winston
PRATTVILLE 1332 South Memorial Dr. 36067 Tel. 334-365-3154 1-800-441-7607 FAX 334-293-7441	Autauga Chilton Elmore	OFICINA ESTATAL Servicio de Rehabilitación Vocacional 602 South Lawrence Street Montgomery, 36104 Tel. 334-293-7500 1-800-441-7607 FAX 334-293-7383	

NOTAS

**Departamento de SERVICIOS DE
REHABILITACIÓN de Alabama**
602 S. Lawrence St.
Montgomery, AL 36104
(334) 293-7500
1-800-441-7607
rehab.alabama.gov



Los servicios descritos en este folleto se financian en parte con fondos federales concedidos por el Departamento de Educación de EE.UU. en el marco del programa de Rehabilitación Vocacional (RV). Los fondos federales cubrieron el 78,7% de los costos totales incurridos por el programa de RV.

En el año fiscal federal 2022, el importe total de los fondos de subvención otorgados fue de \$69.944.263. Fondos asignados por el estado u otra fuente no federal permitida pagados 21,3 por ciento (\$18.930.277) de los costos incurridos conforme al programa.

En la prestación de servicios y en las prácticas laborales, el Departamento de Servicios de Rehabilitación de Alabama no discrimina por motivos de raza, sexo, credo, origen nacional, religión, edad o discapacidad.

Este material está disponible en formato alternativo si se solicita Rev. 04/25